Asunción, 28 de junio de 2022.

Nota DGBE N° 578/2022

Señor
Carlos Giménez, Intendente
Municipalidad de Carayao
Departamento de Caaguazú

Con agrado me dirijo a usted para comunicar que, en relación a la solicitud de la Municipalidad de Carayao, sobre el ***"Proyecto de Almuerzo Escolar"*** con Expediente Xilema N° 233.350 de fecha 23 de junio de 2022, se ha realizado el análisis técnico en los términos de las documentaciones presentadas, el marco normativo vigente que regula la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay (PAEP), por lo que se remite el ***Dictamen técnico de la Dirección de Alimentación Escolar N° 424/2022*** en dos (02) fojas útiles.

Sin otro motivo, le presento mis atentos saludos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Hugo Tintel Romero, Director General
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Ministerio de Educación y Ciencias

Elaborado por: Javier Aguilar **Revisado por:** Hugo Tintel

Dirección General de Bienestar Estudiantil
Edificio Beckelman 1° Piso
Independencia Nacional c/ Humaitá

bienestar.estudiantil@mec.gov.py
Tel.: (021) 454.220
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

MEMORÁNDUM DAE N°651/2022

A : **Hugo Tintel Romero, Director General**
Dirección General de Bienestar Estudiantil

De : **Andrea Milena Fernández, Directora** T/A
Dirección de Alimentación Escolar

Fecha : 27 de junio de 2022

Referencia : Responder Exp. Xilema N° 233.350 - **PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir en adjunto Memorándum **DGPAE N°554/2022**, en la cual adjunta **Dictamen Técnico DGPAE N° 424/2022**, referente al **PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR EJERCICIO FISCAL AÑO 2022-2023, PRESENTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE CARAYAO DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ**, conforme al expediente xilema N° 233.350 de fecha 23 de junio de 2022. _

Atentamente. _

Elaborado por: Erma Ocampo

Revisado por: Andrea Milena Fernández

Dirección de Alimentación Escolar- DAE
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional N°874 c/ Humaita (Edif.Beckelman, 6to. Piso)
Tel: (595 21) 454 220 int 18

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
alimentacion.escolar@mec.gov.py

MEMORÁNDUM DGPAE N°554/2022

A : **Andrea Milena Fernández,** Directora
Dirección de Alimentación Escolar

DE : **Liz Samudio,** Jefa
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar

FECHA : 27 de junio de 2022.

REFERENCIA: Expediente Xilema N°233350

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir en adjunto para los fines pertinentes, el **Dictamen Técnico DGPAE N°424/2022** referente a la MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR ejercicio fiscal año 2022-2023 presentado por la Municipalidad de Carayaó, departamento de Caaguazú según expediente xilema 233350 de fecha 23 de junio de año 2022.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección de Alimentación Escolar
MESA DE ENTRADA
Xilema Nº: 233350
Recibido por: Modesta
Fecha: 27/06/2022 Hora: 14:00

Elaborado por: Noelia Romero

Revisado por: Liz Samudio

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 374 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef.: (595)21 454 220
(595)21 492 512
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

DICTAMEN TÉCNICO N°424 /2022

Referencia: Expediente Xilema N°233350
de fecha 23 de junio del año 2022

1. Antecedentes

El Sr. **Carlos Gimenez,** Intendente de la Municipalidad de Carayaó, presenta nota con expediente xilema N°233350 de fecha 23 de junio del 2022, pedido de modificación del Proyecto de Almuerzo Escolar año 2022 para proveer a los estudiantes de las instituciones educativas de la Municipalidad a su cargo, conforme a lo autorizado por el MEC según Nota DGBE N°486/2022 de fecha 27 de mayo del 2022.

Tabla 1. Resumen del Proyecto de Almuerzo Escolar autorizado según Nota DGBE N° 486/2022 en fecha 27 de mayo del 2022.

Cantidad de instituciones educativas		Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
			Año	Total Días	Días (especificar)	
03	04	278	2022	73	Lunes a Viernes	Alimentos preparados en las escuelas
01*			2023	112		

***Institución Educativa beneficiada con la jornada extendida.**
Fuente: Nota DGBE N°486/2022 en fecha 27 de mayo del 2022.

2. Consideraciones técnicas

2.1 La modificación solicitada en el Proyecto de almuerzo escolar hace referencia:
A la inclusión de una institución educativa N°3083 Anacleto Leiva, modificación de dias de provisión, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

3. Conclusiones

El análisis técnico lo realizo en concordancia a los documentos que forman parte del expediente, teniendo en cuenta la **Ley N°5210/14** de "Alimentación Escolar y Control Sanitario", su **decreto reglamentario N°2366/14**, los Lineamientos Técnicos Nutricionales y procedimientos administrativos para la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay en instituciones educativas de gestión oficial y privada subvencionada, establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias y aprobados por **Resolución MEC N° 370** del 01 de abril de 2020 y la **Resolución MEC N° 734** del 23 de setiembre del 2020.

En ese sentido, considerando que lo solicitado cumple con los criterios de evaluación del punto 2 de este informe, se autoriza el mismo por única vez con una vigencia de 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Elaborado por: Noelia Romero **Revisado por:** Liz Samudio

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Tabla 2. Resumen del Proyecto de Almuerzo Escolar modificado.

Cantidad de instituciones educativas		Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
			Año	Total Días	Días (especificar)	
04	05	310	2022	73	92*	Lunes a Viernes	Alimentos preparados en las escuelas
01*			2023	56	121*	

***Institución Educativa beneficiada con la jornada extendida y sus días de provisión.**

Asimismo, deslindo responsabilidad sobre la ejecución fuera del proyecto presentado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Proyecto, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del mismo; circunscribiéndome al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes.

Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

En caso de detectar variaciones en el cumplimiento del mismo, se remitirá al órgano de control correspondiente.

Es mi dictamen.

Lic. Nut. Noelia Romero
Registro Profesional N°: 1.084
Fecha: Lunes, 27 de junio de 2022

Aprobado por: Lic. Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar

En cumplimiento de los procedimientos correspondientes, se remite el presente dictamen técnico a la Dirección General de Bienestar Estudiantil, para la comunicación a la parte interesada.

P/A
Lic. Andrea Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar

Elaborado por: Noelia Romero

Revisado por: Liz Samudio

MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ
RUC Nº 80026400-2
TEL:(0213)287158
Correo: municipalidadcarayao@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY

Carayao, 22 de junio de 2022

Señor:
Hugo Tintel Romero
Director General de Bienestar Estudiantil
Ministerio de Educación y Ciencias

Presente

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Intendente de Carayao, a objeto de solicitar la modificación del Proyecto para la implementación del ALMUERZO ESCOLAR con recursos del FONACIDE en las Instituciones Educativas del Distrito aprobado conforme Nota DGBE N°486/2022, conforme formulario adjunto.-

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente, deseándole éxitos en sus funciones.-

MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ INTENDENCIA

ECON. CARLOS GIMENEZ
INTENDENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
EXPEDIENTE Nº 233350
FECH 23-06-2022
RECIBIDO ARZACIA OLMEDO

DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Folio 1/6

Escaneado con CamScanner

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY – PAEP
Formulario N° 01: Proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar

1. Identificación de la Gobernación o Municipalidad	
Departamento*: CAAGUAZU	**Distrito*:** Carayao
Dirección del local de la Gobernación/Municipalidad*: Silvio Pettirossi e/ Gral Diaz – Ciudad de Carayao	**N° de Tel*:**0524-225207
Nombre del Gobernador/ Intendente*: Carlos Giménez	
N° de celular: 0971-870339	**N° de celular:** 0971-870339
Dirección de correo electrónico*: municipalidadcarayao@gmail.com	
Nombre del/la nutricionista*: María Verónica Avalos Dimitropulos	
N° de Registro Profesional*: 3200	**N° de celular:** 0994-550818
Dirección de correo electrónico*: veroavalosdimitropulos@gmail.com	
2. Principales datos del proyecto de almuerzo escolar	
Cantidad de instituciones seleccionadas*: 5 (4 Convencional y 1 Extendida)	
Cantidad de estudiantes beneficiados*: 310 escolares	
Tiempo de provisión del servicio de almuerzo escolar (en días)*: **Jornada Convencional:** 73 días para el 2.022 – 56 días para el 2023 **Jornada Extendida:** 92 días para el 2022 - 121 días para el 2023	
Fecha estimada de inicio de la provisión*: Julio 2022 – Febrero 2023	
Fecha estimada de finalización de la provisión*: **Jornada Convencional:** Noviembre 2.022 – Mayo 2.023 **Jornada Extendida:** Noviembre 2.022 – Setiembre 2.023	
Presupuesto estimado para el servicio*: Gs. 322.595.000 para el 2.022 Gs. 322.855.000 para el 2.023	
Precio referencial por plato*: Gs. 13.000	
% de la agricultura familiar a implementar*: 10% *Decreto N° 9270/2018 establece como mínimo 10%*	

**Son campos obligatorios*
Obs. Para elaborar los precios referenciales se deben considerar las normativas vigentes establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democr que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las persona sociedad.

Lic. María Verónica Avalos D.
Nutricionista
Reg. Prof. N° 3200

MUNICIPALIDAD DE CARAYAO
INTENDENCIA

Lic. Carlos A. Giménez Cáceres
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Dpto. de Gestión de PAE
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

FIO 2/6

Escaneado con CamScanner

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3. Identificación de las instituciones educativas seleccionadas – Jornada Convencional

Orden	Código de establecimiento escolar (**)	Código de Institución (**)	Nombre de la Institución/Centro (**)	Localidad o Barrio	Estudiantes Beneficiarios														Fuente de Financiación
					E.I(Pre jardín - Jardín - preescolar)		E.E.B. 1º y 2º Ciclo		E.E.B. 3º Ciclo		Educación Media				Educación Inclusiva		Educación Permanente		
											Bach. Científico		Bach. Técnico - Profesional						
					H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
1	503028	3509	Esc. Bás. N°1403 Prof. Roberto Velázquez Martínez	Carayao	6	4	32	26											FONACIDE
2	503027	3508	Esc. Bas. N°1988 San Jose Obrero	Carayao	9	8	32	28											FONACIDE
3	503003	3484	Esc. Bás. N°2572 Sagrado Corazón de Jesús	Carayao			10	8											FONACIDE
4	503019	3500	Esc. Bas. N°3083 Anacleto Leiva	Carayao	3	5	14	10											FONACIDE
				Sub total	**18**	**17**	**88**	**72**											
				TOTAL	**195**														

Escaneado con CamScanner

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Ministerio de Educación y Ciencias
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaita
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 Int. 18
Email: alimentacion.escolar@mec.gov.py
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3.1. Identificación de las instituciones educativas seleccionadas – Jornada Extendida

Orden	Código de establecimiento escolar (**)	Código de Institución (**)	Nombre de la Institución/Centro (**)	Localidad o Barrio	Estudiantes Beneficiarios														Fuente de Financiación
					E.I(Pre jardín - Jardín - preescolar)		E.E.B. 1° y 2° Ciclo		E.E.B. 3° Ciclo		Educación Media				Educación Inclusiva		Educación Permanente		
											Bach. Científico		Bach. Técnico - Profesional						
					H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
1	503017	3498	Esc. Bas. N°1979 San Francisco de Asis	Carayao	21	13	45	36											FONACIDE
				Sub total	21	13	45	36											
				TOTAL	115														

Carlos A. Gimenez Cáceres
Intendente Municipal

Lic. María Virginia Arafer D.
Notaria Pública
Reg. Prof. N° 3200

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Escaneado con CamScanner

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano lo largo de la vida.

8. Calculo de insumos para el almuerzo escolar

Se debe completar este ítem solo si la modalidad utilizada es alimentos preparado en las escuelas.

Insumo	Unidad de medida	Semana 1 TOTAL l/kg Peso Bruto	Semana 2 TOTAL l/kg Peso Bruto	Semana 3 TOTAL l/kg Peso Bruto	Semana 4 TOTAL l/kg Peso Bruto	TOTAL EN EL MES	TOTAL DEL PROYECTO
Aceite	l	8,04	7,638	8,04	7,638	31,356	156,78
Ajo	kg	0,5025	0,7035	0,5025	0,7035	2,412	12,06
Almidón de maíz	kg	0	0	0	0	0	0
Arroz	kg	13,065	17,085	13,065	17,085	60,3	301,5
Arveja en granos	kg	1,005	0	1,005	0	2,01	10,05
Azúcar	kg	2,01	0	2,01	0	4,02	20,1
Banana	kg	132,66	142,71	132,66	134,49	542,52	2712,6
Batata	kg	0	0	0	0	0	0
Barrita de maní	kg	0	0	0	0	0	0
Berro	kg	0	0	0	0	0	0
Bicarbonato de sodio	kg	0,0402	0	0,0402	0	0,0804	0,402
Canela	kg	0	0	0	0	0	0
Carne vacuna magra *	kg	24,12	28,14	24,12	28,14	104,52	522,6
Carne vacuna magra molida **	kg	0	0	0	0	0	0
Cebolla de cabeza	kg	20,1	20,1	20,1	20,1	80,4	402
Cebollita de hoja	kg	1,005	0	1,005	0	2,01	10,05
Choclo	kg	0	0	0	0	0	0
Clavo de olor	kg	0,0402	0	0,0402	0	0,0804	0,402
Cebollita de hoja	kg	0	0	0	0	0	0
Choclo	kg	0	0	0	0	0	0
Clavo de olor	kg	0	0	0	0	0	0
Dulce de membrillo	kg	0	0	0	0	0	0
Fideo	kg	3,015	9,045	3,015	9,045	24,12	120,6
Galleta Molida	kg	0	2,01	0	2,01	4,02	20,1
Harina de maíz	kg	8,04	8,04	8,04	8,04	32,16	160,8
Harina de trigo	kg	0	0	0	0	0	0
Huevo	kg	0	0	0	0	0	0
Laurel	kg	0,0804	0,2613	0,0804	0,2613	0,6834	3,417
Leche entera	l	0	10,05	0	10,05	20,1	100,5
Lechuga	kg	0	6,03	0	6,03	12,06	60,3
Lentejas	kg	0	0	0	0	0	0
Locote	kg	10,05	10,05	10,05	10,05	40,2	201
Locro	kg	0	0	0	0	0	0
Mamón	kg	0	0	0	0	0	0
Mandarina	kg	32,16	0	32,16	52	116,32	581,6
Mandioca	kg	0	0	0	0	0	0
Maní	kg	0	0	0	0	0	0
Manzana	kg	0	0	0	0	0	0

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Escaneado con CamScanner

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Margarina	kg	0	1,005	0	1,005	2,01	10,05
Melón	kg	0	0	0	0	0	0
Miel de abeja	l	0	0	0	0	0	0
Miel de caña o negra	l	0	0	0	0	0	0
Naranja	kg	0	46,23	0	26,05	72,28	361,4
Orégano	kg	0,1005	0,1005	0,1005	0,1005	0,402	2,01
Papa	kg	40,2	40,2	40,2	40,2	160,8	804
Pechuga de pollo	kg	24,12	24,12	24,12	24,12	96,48	482,4
Pera	kg	0	0	0	0	0	0
Perejil	kg	0	1,005	0	1,005	2,01	10,05
Pepino	kg	12,06	8,04	12,06	8,04	40,2	201
Pescado sin hueso ni piel	kg	0	0	0	0	0	0
Piña	kg	0	12,06	0	0	12,06	60,3
Pomelo	kg	0	0	0	0	0	0
Porcto	kg	6,03	4,02	6,03	4,02	20,1	100,5
Queso	kg	8,04	4,02	8,04	4,02	24,12	120,6
Repollo	kg	6,03	12,06	6,03	12,06	36,18	180,9
Remolacha	kg	16,08	16,08	16,08	16,08	64,32	321,6
Sal yodada	kg	1,1055	1,3065	1,1055	1,3065	4,824	24,12
Tomate	kg	71,355	59,295	71,355	59,295	261,3	1306,5
Zanahoria	kg	14,07	24,12	14,07	24,12	76,38	381,9
Zapallo/calabaza	kg	64,32	12,06	64,32	12,06	152,76	763,8

Lic. María Virginia Avalos D.
Notarioprofesa
Reg. Prof. Nº 3200

MUNICIPALIDAD DE CARAYAO
INTENDENCIA

Carlos A. Gómez Cáceres
Intendente Municipal

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Folio 6/6.

Escaneado con CamScanner